



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1463
EXPEDIENTE Nº 5721-003355/13

NEUQUÉN, 07 AGO 2015

VISTO:

La presentación efectuada por Emprendimientos Culturales y Deportivos ECyDENSE, solicitando la Declaración de Interés Educativo del Concurso para estudiantes de Nivel Medio "**Baila x un viaje**" en el marco de la **Expo vocacional carreras y oficios Neuquén 2015**; y

CONSIDERANDO:

Que esta Exposición tiene el propósito de difundir íntegramente la Oferta Educativa en Neuquén, brindando información sobre todas las carreras técnicas y de grado, cursos y opciones de postgrado, tanto del ámbito público como privado, de instituciones tanto nacionales como regionales;

Que en el marco de la Expovocacional surge el concurso "Baila x un viaje Neuquén capital" destinado a jóvenes neuquinos que se encuentren cursando los últimos años del Nivel Medio;

Que el baile en conjunto potencia aspectos relevantes para los adolescentes como la recreación y el contacto entre pares estimulando la solidaridad y el compañerismo;

Que es imprescindible ofrecer proyectos educativos diferentes que impulsen en los alumnos la sensación de trabajo con fines artísticos y altamente motivadores;

Que se ponderan valores como el esfuerzo y la perseverancia por medio de la práctica del baile;

Que esta propuesta responde a lo establecido en la Resolución 1628/09, Anexo II;

Que el concurso cuenta con un informe técnico favorable emanado de la Dirección General de Nivel Superior;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

1º) DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO el Concurso para estudiantes de 4º, 5º y 6º año de Nivel Medio "**Baila x un viaje**" en el marco de la **Expo vocacional carreras y oficios Neuquén 2015**.

2º) ESTABLECER que participarán del concurso alumnos de 4º, 5º y 6º año de Nivel Medio de las escuelas públicas de la Provincia del Neuquén.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1463
EXPEDIENTE Nº 5721-003355/13

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) **REGISTRAR**, DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Enseñanza Privada; Junta de Clasificación Nivel Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Nivel Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines determinados en el Artículo 3. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEI
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN